

**“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros que se presentan a la secretaria de Finanzas se realizan con apego a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; muestran información financiera útil para la toma de decisiones en el Centro de las Artes de San Agustín, además de mostrar información relativa al destino de los recursos y el Ejercicio del Gasto, con lo cual contribuye al ejercicio de Rendición de Cuentas y a la Transparencia.

Tiene como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particulares.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Autorización e Historia

- a) Fecha de creación del ente público.
El Centro de las Artes de San Agustín se crea mediante decreto publicado en el Artículo Primero del Capítulo I del Extra Periódico Oficial publicado con fecha el 19 de enero del 2011, en el POGEO como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.
- b) Principales cambios en su estructura.
Relativo a la Estructura actualmente el Centro de las Artes de San Agustín no ha sufrido ningún cambio.

Panorama Económico y Financiero

A través del presente documento se informa sobre las principales condiciones económica-financieras bajo las cuales el Centro de las Artes de San Agustín, estuvo operando, mismas que influyeron en la toma de decisiones en el periodo sobre la administración de los Recursos Financieros, considerándolas para la elaboración de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios

Organización y Objeto Social

- a) Objeto social.
La entidad tiene por objeto difundir la cultura en todas sus manifestaciones al interior del estado a nivel nacional e internacional de acuerdo con las necesidades y las políticas que establezca el poder ejecutivo, bajo una perspectiva de cuidado y mejora del medio ambiente en la región donde se ubica.
- b) Principal actividad.
El Centro de las Artes de San Agustín tiene como actividad principal fortalecer la educación artística en el estado, la región y

**"504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN"
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)**

el país, mediante programas de formación, experimentación, investigación, creación, gestión y difusión de las distintas disciplinas artísticas mediante una perspectiva de cuidado y mejora del medio ambiente.

- c) Ejercicio fiscal.
En términos de lo dispuesto por el Artículo 79 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el Título III "Del régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos" indica que solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación con todos los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la ley.
- d) Régimen jurídico.
Se crea el Centro de las Artes de San Agustín como un Organismo Descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio.

El Centro de las Artes de San Agustín está regulado por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Reglamento para regular el uso de los bienes muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.
- Ley Federal del Trabajo.
- Reglamento Interno del Centro de las Artes de San Agustín.
- Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Derecho.
- Presupuesto de Egreso.
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Presupuesto de Egreso de la Federación.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios.

- e) Consideraciones fiscales del ente:

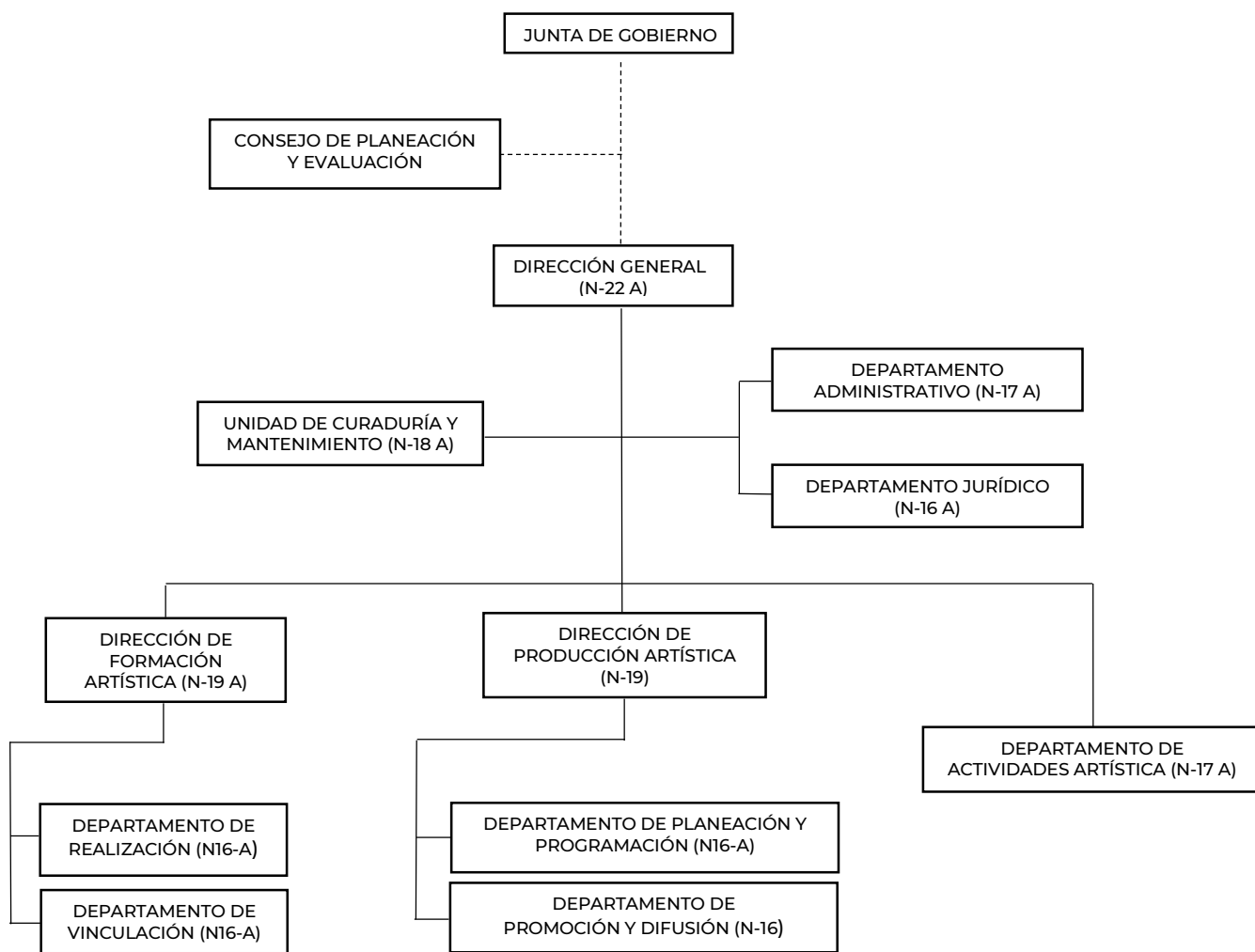
- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales, personas morales, Impuesto sobre la Renta.
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.

“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)

- Entero mensual por retenciones de ISR por ingresos por arrendamiento.
- Informativa anual de subsidio al empleo.
- Entero por retención de ISR por Servicios profesionales mensual.
- Declaración informática mensual de proveedores.
- Entero de retenciones de ISR por ingresos asimilables a salarios.

f) Estructura organizacional básica.
 Dirección General, Dirección de Formación Artística, Dirección de Producción Artística, Departamento de Actividades Artística, Departamento Administrativo, Departamento Jurídico, Departamento de Planeación y Programación, Departamento de Vinculación, Departamento de Realización, Departamento de Promoción y Difusión, Unidad de Curaduría y Mantenimiento

ESTRUCTURA ORGÁNICA



**“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)**

- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte. El centro de las Artes de San Agustín por su Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, no tiene fideicomisos, mandatos y análogos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- Marco Conceptual de contabilidad Gubernamental.
 - Acuerdo por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto.
 - Normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los egresos.
 - Clasificador por objeto del gasto y sus adecuaciones.
 - Normas y metodologías para la emisión de la información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos.
 - Manual de Contabilidad Gubernamental.
 - Clasificador por Tipo de Gasto.
 - Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio.
 - Postulados Básicos.
 - Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida genérica).
 - Normas y metodologías para la emisión de la Información Financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del ente y características de sus notas.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera: Los Estados Financieros de la Entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Manual de Contabilidad Gubernamental y las Disposiciones legales aplicables. el reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Estos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- Sustancia Económica.
 - Entes Públicos.
 - Existencia Permanente.
 - Revelación Suficiente.
 - Importancia Relativa.
 - Registro e Integración Presupuestaria.

**“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)**

- Consolidación de Información Financiera.
- Devengo Contable.
- Valuación.
- Dualidad Económica.
- Consistencia.

d) Normatividad supletoria

- Acuerdo por el que Emite el Clasificador funcional por Objeto del Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten Normas Y Metodología para la determinación de los momentos contables de egreso
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emiten el Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto de Gasto (Capítulo, Concepto y Partida genérica).
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Guías Contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas.
- Guías contabilizadoras y modelos de asientos.
- Matriz de Conversión.

- e) Esta entidad pública desde ejercicios anteriores la base de devengado de conformidad con la ley de contabilidad. Esta entidad, viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.

Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización:

El centro de las Artes de San Agustín, realiza los registros contables para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, en base a los Parámetros considerados en la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”; Acuerdo

**“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)**

por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio; y del Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC).

b) Realización de operaciones en el extranjero.

El centro de la Artes de San Agustín; no realiza operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El centro de las Artes de San Agustín, no realiza subsidios.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el costo histórico contenidos en las normas particulares aplicables. No aplica para el Centro de las Artes de san Agustín.

e) Beneficios a empleados:

El Centro de las Artes de San Agustín, no cuenta con reservas para beneficios futuros a los empleados, salvo las estipuladas en el presupuesto de egreso vigente.

f) Provisiones.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en específico al numeral -12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, establece que presenta el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias cierta, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria deber ser confiable. Derivado de lo anterior, no se registran provisiones en el ente público.

g) Reservas

Son cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, ya sea por pérdidas futuras o por depreciaciones; de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. El Centro de las Artes de San Agustín no cuenta con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

El Centro de las Artes de San Agustín, se rige por lo establecido en el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio en el numeral -16.

i) Reclasificaciones:

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de

**“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)**

activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en el resultado del ejercicio.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Con el objetivo de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determina la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismo, o bien cuando haya prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldo se realiza en diferentes cuenta contables con las finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

a) Activos en moneda extranjera.

El Centro de las Artes de San Agustín, no cuenta con activos en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera.

El Centro de las Artes de San Agustín, no cuenta con pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera.

El centro de las Artes de San Agustín, no cuenta con divisas en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio.

El Centro de las Artes de San Agustín, al no tener divisas en moneda extranjera, no realiza ninguna operación financiera donde se requiera el tipo de cambio.

e) Equivalente en moneda nacional.

El Centro de las Artes de San Agustín, al no tener divisas en moneda extranjera, no requiere realizar conversiones de equivalencia en moneda nacional; por lo anterior, los registros contables de activo y pasivo no reflejan saldos en moneda extranjera y por consiguiente no se aplica método alguno de protección de riesgo por variación en el tipo de cambio.

Reporte Analítico del Activo

a) En las reglas de valoración Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como Vida útil de un activo, al periodo durante el que se espera utilizar el activo por partes del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerara que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicios para el ente público. Con base en estas reglas, la entidad determino que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan.

**"504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN"
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)**

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

El centro de las Artes de San Agustín, aplica los parámetros de Estimación de vida Útil que emite el Consejo de Armonización Contable y a la fecha no hay actualizaciones en este rubro.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Esta entidad no está facultada para efectuar gastos capitalizados a nivel financiero, de investigación y desarrollo.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

El ente público no ha construido bienes.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

Esta entidad no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

El Centro de la Artes de San Agustín no cuenta con información que reportar en este rubro.

h) Administración de activo.

Esta entidad administra los recursos teniendo en cuenta un panorama claro de sus activos, evitando gastos innecesarios, así mismo la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración ha implementado el Sistema de Inventario Integral de Oaxaca (SIO), el cual lleva un registro actualizado de los costos de los bienes muebles de la entidad.

a) Inversiones en valores.

La entidad no realiza inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Esta entidad no cuenta con control Presupuestario Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Esta entidad no realiza inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Esta entidad no realiza inversiones en empresas de participación minoritaria.

f) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

**“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)**

Esta entidad no cuenta con Patrimonio de Organismo Descentralizado de Control Presupuestario Directo.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Esta entidad no tiene vínculos jurídicos por ramo administrativo que reportar.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. Debido a que la entidad no tiene vínculos jurídicos por ramo administrativo, no procede enlistar.

Reporte de la Recaudación

- a) El Centro de las Artes de San Agustín no está facultada para la realizar acciones de recaudación.
- b) No procede la Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo, debido a que esta entidad no está facultada para realizar acciones de recaudación.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Esta entidad no estas facultada para contraer Deuda Publica, por consiguiente, no hay nada que reportar en este rubro.
- b) No procede el informe agrupado por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda; debido a que esta entidad no está facultada para contraer deuda pública.

Calificaciones otorgadas

El Centro de las Artes de San Agustín, no cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, estas se proporcionan únicamente a Entidades Federativas.

Proceso de Mejora

- a) El Centro de las Artes de San Agustín, realiza una gestión presupuestaria eficiente, acorde a las metas establecidas en el Programa Operativo Anual, con lo cual se cumplen los objetivos y programa encaminados a difundir la cultura en toda su manifestación al interior del estado a nivel nacional e internacional; con una perspectiva de cuidado y mejora del medio ambiente en la región donde se ubica.
- b) El Centro de las Artes de San Agustín, cumple en el corto plazo las metas establecidas en el Programa Operativo Anual, aplicando los principios de: austeridad, eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos ministrados por la Secretaria de Finanzas y de acuerdo al Presupuesto de Egreso autorizado.

**“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)**

Información por Segmentos

Esta entidad no genera reporte de información por segmentos, ya que la información financiera, presupuestal y contable que se presenta ante la Secretaría de Finanzas, se procesa mediante el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), el cual ya contiene los parámetros que detonan los registros contables de manera automática.

Eventos Posteriores al Cierre

El Centro de las Artes de San Agustín, no tiene eventos posteriores al Cierre del periodo que se informa.

Partes Relacionadas

El Centro de las Artes de San Agustín, no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencias significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable se encuentra firmada y se incluye al final la leyenda: “Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.”

**“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)**

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Los ingresos de gestión ascienden a **\$11, 936,941** (Once millones, novecientos treinta y seis mil, novecientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.) el cual se integra por los recursos estatales transferidos por la Secretaría de Finanzas, por concepto de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, y de la aportación de recurso federal.

Gastos y Otras Pérdidas

1. Los gastos son las erogaciones de los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas que se registran como gasto de funcionamiento y programas del Centro de las Artes de San Agustín, así como otros gastos (depreciaciones); los cuales asciende a un importe de **\$12,153,708** (Doce millones, ciento cincuenta y tres mil, setecientos ocho pesos 00/100 M.N.)

La diferencia entre Ingresos de Gestión con los Gastos y Otras Perdidas, del mes de diciembre corresponde:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	11,936,941
MENOS GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	10,697,177
MENOS AYUDAS SOCIALES	550,000
DEPRECIACIONES	606,531
INVERSIÓN NO CAPITALIZABLE	300,000
TOTAL	-216,767

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Representa el monto del efectivo disponible en Instituciones Bancarias a nombre del Centro de las Artes de San Agustín.

**“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)**

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	DIC 2025
1.1.1.3.1.001.0076	CTA. 70196672395 - FONDO REVOLVENTE 2025 (REC. EST.).	4
1.1.1.3.1.001.0077	CTA. 70196723283 - GASTOS DE OPERACIÓN 2025 (REC. EST.).	2
1.1.1.3.1.001.0078	CTA.70198865107- PREMIOS CASA OMBEAYIUTS (REC. EST).	5
1.1.1.3.1.001.0079	CTA. 70201202564 – PREMIOS CASA ZAPOTECO 2025 (REC. FED).	71
1.1.1.3.1.001.0080	CTA. 70201674571 – PREMIOS CASA TRIQUI 2025 (REC. FED).	98
1.1.1.3.1.001.0081	CTA. 70202942162 - FONDO REVOLVENTE 2026 (REC. EST.).	0
1.1.1.3.1.001.0082	CTA. 70203199129 - GASTOS DE OPERACIÓN 2026 (REC. EST.).	0
1.1.1.3.1.003.0071	CTA. 4071469639 - SERVICIOS PERSONALES 2025 (REC. EST).	102,805
1.1.1.3.1.003.0072	CTA. 4072039456 - SERVICIOS PERSONALES 2026 (REC. EST).	0
TOTAL		102,985

- La cuenta bancaria 70196672395 – Fondo Revolvente 2025; El saldo se integra por **\$4** rendimientos bancarios correspondiente del mes de diciembre.
- La cuenta bancaria 70196723283 – Gastos de Operación 2025; El saldo se integra por **\$2** de diferencia del impuesto del 1.25% (RESICO) generadas al momento de pagar en el SAT de los meses de mayo a noviembre 2025, reintegrándose a la TESOFE los primeros días del mes siguiente.
- La cuenta bancaria 701998865107 – El saldo al corte es de **\$5** corresponde a los rendimientos bancarios generados en el mes de diciembre.
- La cuenta bancaria 70201202564 – Premios Casa Zapoteco 2025. El saldo al corte es **\$71** rendimientos bancarios de los meses de noviembre y diciembre de 2025.
- La cuenta bancaria 70201674571 – Premios Casa Triqui 2025. Se integra por **\$98** rendimientos bancarios de los meses de noviembre y diciembre de 2025.

**“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)**

- La cuenta bancaria 70202942162 – Fondo Revolvente 2026. El saldo al corte es de **\$0**, se apertura en el mes de diciembre de 2025.
- La cuenta bancaria 70203199129 – Gastos de Operación 2026. El saldo al corte es de **\$0**, se apertura en el mes de diciembre de 2025.
- La cuenta bancaria 4071469639 – Servicios Personales 2025; se integra por **\$102,791** corresponden a retenciones de seguridad social del mes de diciembre 2025; **\$10** diferencia de retenciones I.S.S.S. del personal de mandos medios e I.S.R. de honorarios asimilados generadas al momento de pagar en el SAT, de los meses de enero a noviembre y **\$4** corresponden a rendimientos bancarios del mes de noviembre, amortizándose en el mes siguiente.
- La cuenta bancaria 4072039456 - Servicios Personales 2026. El saldo al corte es de **\$0**, se apertura en el mes de diciembre de 2025.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. En este rubro se encuentran los recursos otorgados por concepto, provisiones de terceros y otros deudores, del “El Centro de las artes de San Agustín”.

CTA CONT	DESCRIPCIÓN	VENCIMIENTO			
		90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
PROVISIONES DE TERCEROS					
11239.010.9061	IMPUESTOS SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	44,088			
11239.010.9062	I.S.R. RETENCION POR ASIMILADOS Y SALARIOS	18,818			
11239.010.9098	IMSS CENSATIA Y VEJEZ	0			
11239.011.AOTM	SECRETARIA DE FINANZAS (PROVISION)	34,568			
TOTAL		\$97,474	\$0.00	\$0.00	\$0.00

El saldo de las cuentas a 90 es de **\$97,474** (Noventa y siete mil, cuatrocientos setenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.). Está integrado por las retenciones y descuentos que se realizan a los trabajadores de mandos medios y superiores y asimilados a salarios; amortizándose en cuanto lo detone finanzas.

**“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)**

Inventarios

3. El Centro de las Artes de San Agustín; no cuenta con bienes disponibles para su transformación y consumo, por con siguiente no hay nada que reportar en este rubro.

Almacenes

4. El Centro de las Artes de San Agustín, cuenta con un almacén donde se guarda los productos que se adquieren para la operatividad de la Entidad.

Inversiones Financieras

5. El centro de las Artes de San Agustín, no tiene vínculos jurídicos por medio de los cuales reciba o administre recursos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

El Centro de las Artes de San Agustín; no tiene contratado inversiones, motivo por el cual, no es posible informar los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

7. El Centro de las Artes de San Agustín, cuenta con los siguientes Bienes Muebles, los cuales se encuentran registrados en el Sistema de Inventarios Integral de Oaxaca (SIIO).

CUENTA	CONCEPTO	DIC 2025	DIC 2024
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2,017,856	2,017,856
12412	MUEBLES, ECEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	80,000	80,000
12413	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,359,301	1,308,516
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	127,200	127,200
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	461,739	450,256
12422	APARATOS DEPORTIVOS	12,401	12,401
12423	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	192,017	152,660
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	95,000	95,000
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	24,700	24,700

“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)

12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9,836	9,836
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25,000	25,000
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	18,575	18,576
12465	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	5,100	91,682
12466	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	36,288	36,288
12467	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	515,148	485,148
12469	OTROS EQUIPOS	244,328	244,328
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	163,100	163,100
TOTAL		5,387,589	5,342,547

8. El Centro de las Artes de San Agustín, no cuenta con Bienes Inmuebles (terrenos, viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura). Por consiguiente, no tiene nada que reportar en este rubro.

Estimaciones y Deterioros

9. Los saldos de las depreciaciones de bienes muebles del “Centro de las Artes de San Agustín, se enlistan a continuación:

CUENTA	CONCEPTO	DIC 2025	DIC 2024
12631	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,268,111	2,009,230
12632	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	479,680	465,703
12633	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	19,760	19,760
12635	DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7,082	6,197
12636	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	565,958	491,309
TOTAL		3,340,591	2,992,199

“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las siguientes tasas anuales.

Nombre	Tasa anual %
Mobiliario y equipo de administración	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10
Equipo de cómputo	30
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10
Equipo de transporte	20

Es preciso mencionar que la depreciación acumulada de bienes muebles del Centro de las Artes de San Agustín de acuerdo a la normatividad y criterios de la Secretaría de Finanzas se presenta cada seis meses; en los meses de junio y diciembre siendo generada en el Sistema Integral de Control de Inventario Patrimonial de Oaxaca (SIIO), de acuerdo a los lineamientos que marca el CONAC.

Otros Activos

10. El centro de las Artes de San Agustín; no cuenta con otros activos, por consiguiente, no tiene nada que reportar en este rubro.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. Los saldos representan las obligaciones presentes en el Centro de las Artes de San Agustín, identificadas en términos monetarios a corto y largo plazo, cuyo monto representa una disminución futura de beneficios económicos.

**“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)**

CTA CONT	DESCRIPCIÓN	VENCIMIENTO			
		90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR O IGUAL A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS
21151	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	127,555			
21171	RETENCIÓN DE IMPUESTOS POR PAGAR ACP	62,918			
21172	RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CP	9,804			
21199	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP	182			
TOTALES		200,459			

El saldo de la cuenta a 90 días se integra se integra:

2.1.1.5.1.

El saldo se integra por **\$34,568**, correspondiente clc´s 417, por el pago del 3% de impuestos sobre nómina del sexto bimestre; **\$92,987** clc´s 416, 418, 419 de cuotas imss, que se amortizaran el mes siguiente

2.1.1.7.1.

El saldo se integra por **\$62,916**; corresponde a la clc's; 401, 402, 403 por la retención de impuesto del personal de honorarios asimilados y de mandos medios y superiores del mes de diciembre, que se amortizaran en el siguiente mes; **\$2** corresponde a diferencias del impuesto 1.25% (RESICO) generadas al momento de pagar al SAT, el reintegro se realizara el siguiente mes a las TESOFE.

2.1.1.7.2.

El saldo se integra por **\$3,921** corresponden clc's 335, 401 por retenciones del sistema de seguridad social por pagar a corto plazo; **\$5,883** de clc´s, 327, 335, 401 por Imss Cesantía y Vejez del mes de noviembre y diciembre que se amortizaran el siguiente mes.

**“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)**

2.1.1.9.9.

Se integra por **\$13** representa los productos financieros del presente ejercicio fiscal del Recurso Estatal; son reintegrados a la Secretaría de Finanzas, los primeros días posteriores al mes que termina; **\$169** representa los productos financieros del presente ejercicio fiscal del Recurso Federal serán reintegrados a la Tesofe los primeros días del siguiente ejercicio fiscal.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.

1. El Centro de las Artes de San Agustín no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.

Pasivos Diferidos

2. El Centro de las Artes de San Agustín no tiene cuentas de pasivos diferidos.

Provisiones

3. En término de lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Contabilidad Gubernamental estipula; serán materia de registro y valuación las provisiones que se constituyan para hacer frente a los pasivos de cualquier naturaleza, con independencia de que estos sean clasificados como deuda pública en términos de la normatividad aplicable. Dichas provisiones deberán ser revisadas y ajustadas periódicamente para mantener si vigencia.

El Centro de las Artes no cuenta con provisiones por lo que no tiene nada que reportar en este rubro.

Otros Pasivos

4. El centro de las Artes de San Agustín no cuenta con otros pasivos, por lo consiguiente no tiene nada que reportar en este rubro.

“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El Centro de las Artes de San Agustín registra las variaciones de la Hacienda Pública al Patrimonio Contribuido y Generado al final del ejercicio fiscal y se integra:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
CONCEPTO	SALDO
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	5,915,535
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIO ANTERIORES	-3,651,768
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	-216,768
NETO	2,046,999

El saldo neto de la hacienda pública patrimonial en el presente ejercicio es **\$2, 046,999** (Dos millones, cuarenta y seis mil, novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Análisis de las cifras del periodo actual (2025) y periodo anterior (2024) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, del Centro de las Artes de San Agustín Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	DIC 2025	DIC 2024
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	102,985	580,935
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	102,985	580,935

“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)

2. El centro de las Artes de San Agustín, detalla las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	DIC 2025	DIC 2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	3,584,357	3,533,572
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	761,157	710,317
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	24,700	24,700
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	9,836	9,836
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	844,439	901,022
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	163,100	163,100
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones		
Total	\$5,387,589	\$5,342,547

3. Presentar la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de los Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro utilizando el siguiente cuadro:

**“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)**

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	DIC 2025	DIC 2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-216,768	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	211,813	970,821

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables” y sus modificaciones.

Centro de las Artes de San Agustín Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 (Cifras en pesos)	
Concepto	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$11,936,941
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	

**“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)**

2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables		\$11,936,941

Los Ingresos Presupuestales y Contables corresponden a las Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público y de los proyectos productivos, de los recursos calendarizados y ministrados por la Secretaría de Finanzas al Centro de las Artes de San Agustín, de acuerdo al presupuesto aprobado.

Centro de las Artes de San Agustín	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2025
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$11,936,941
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	

**“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
 “NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
 (PESOS)**

2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Otros Gastos	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4. Total de Gastos Contables	\$11,936,941

**“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)**

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables:

Valores

El Centro de las Artes de San Agustín, no tiene inversiones de valores, no realiza registros contables en el rubro de valores, por consiguiente, no tiene nada que reportar en este rubro.

Emisión de Obligaciones

El centro de las Artes de San Agustín, no realiza registros contables en el rubro de emisión de obligaciones, por normatividad no está facultada para emitir títulos de deuda.

Avales y Garantías

El Centro de las Artes de San Agustín, no realiza registros contables en el rubro de avales y garantías, ya que por normatividad la dependencia no tiene la facultad de respaldar operaciones de crédito a gobiernos nacionales, sub-nacionales, empresas públicas, privadas o mixtas e instituciones financieras.

Juicios

El Centro de las Artes de San Agustín, no realiza registros contables en el rubro de Juicios, ya que la dependencia no cuenta con demandas en materia laboral.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.

El Centro de las Artes de San Agustín, no realiza registros contables en el rubro de Inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares, ya que la dependencia no realiza financiamiento de Obra Pública con participación privada.

Bienes Concesionados o en Comodato

El centro de las Artes de San Agustín, no realiza registros contables en el rubro de bienes concesionados o en comodato.

**“504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN”
“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)**

Se informará al menos lo siguiente:

1. El Centro de las Artes de San Agustín, no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. Ya que no posee acciones, acciones nominativas, bonos corporativos, contratos derivados, cuotas de fondo de inversión, cuotas de fondos mutuos y efectos de comercio.
2. Derivado del numeral anterior, el Centro de las Artes de San Agustín, no puede informar sobre la emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Esta entidad no tiene contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	DIC 2025
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos Devengada	0
Ley de Ingresos Recaudada	0

Cuentas de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	DIC 2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	11,193,183
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	748,874
Presupuesto de Egresos Comprometido	11,942,057



CaSa
Centro de las Artes
de San Agustín

"504 - CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN"
"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(PESOS)

Presupuesto de Egresos Devengado	11,936,941
Presupuesto de Egresos Ejercido	11,936,941
Presupuesto de Egresos Pagado	11,902,373

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RAMIRO CRUZ HERNÁNDEZ

**JEFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO**



DANIEL EFREN BRENA WILSON

DIRECTOR GENERAL